

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Dora María del Carmen Riestra; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Dora María del Carmen Riestra proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de concurso docente para la cátedra "Seminario de Producción Textual" de la Escuela de Letras;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Dora María del Carmen Riestra durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos a la profesora Dora María del Carmen Riestra a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **13 AGO 2018**
RESOLUCIÓN N° **0927**
r.q.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.